



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. PETRONA DE LA CRUZ CRUZ

RECIBIDO
7^o JUL 2022

HORA: 12:52 hrs.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL

Recibe con copia de la
Iniciativa. Marcela
Sanchez.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JULIO 20 DE 2022

DIP. PETRONA DE LA CRUZ CRUZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE POSTULACION
DE LA MEDALLA ROSARIO CASTELLANOS.
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXIX, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva en Sesión del día de hoy de la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, turnó a la Comisión de Postulación de la Medalla Rosario Castellanos que usted dignamente preside la “Iniciativa de Decreto por el que se reforma el inciso a) del artículo segundo del Decreto por el que se instituye la Medalla “Rosario Castellanos”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


C. FLOR DE MARÍA ESPONZA TORRES.
DIPUTADA SECRETARIA.